Informe complementario al Acta de Evaluación realizada en el marco de la Contratación Directa N° 05/2016 Mantenimiento y Reparación de Edificio, bajo el ID N° 308.353.

Cuadro de cumplimiento de documentación requerida:

Documentos de la Oferta: Presentados por el Oferente En Obras de Nelson Segovia

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	
h) Patente municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**x**	

Abg. Julio Germán Gaona Lovera
Secretario General
SENAC

Antonio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1) Documentación que demuestre por lo menos dos (2) provisiones de servicios de mantenimiento y reparación de locales, edificios, obras en general, dentro de los últimos tres años (2013-2014-2015) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de servicios de mantenimiento y reparación de locales, edificios, obras en general a entidades públicas y/o privadas.	X	
2) Dos (2) constancias de buen cumplimiento por servicios de mantenimiento y reparación de locales, edificios, obras en general, emitido por la contratante sea ésta entidad pública y/o privada.	X	
3) Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	x	

Que, el oferente En Obras ha presentado la oferta económica más baja, y ha presentado toda la documentación de carácter sustancial y formal.

Asunción, 22 de junio de 2.016

Atilio Javier Cámeron
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. César Domínguez
Director Gral. Asesoría Jurídica
SENAC

Abg. Julio Germán García Lovera
Secretario General
SENAC